



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

RIO GRANDE, 04/09/2026.

VISTO el Expediente MBCJ-E-69013-2026, del registro de esta Gobernación; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de mano de obra y reparación
de la camioneta Peugeot Partner patente AB685FY, requerido por la Secretaria de derechos
humanos e igualdad, área dependiente del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia.

Que mediante Disposición D.G.C.-M.B.C. y J. N° 24/26, se autorizó el llamado
a cotización correspondiente a la Compra directa 50/26.

Que se declara la compra directa N° 50/26 desierta, NO habiendo recibido
cotización alguna.

Que resulta procedente autorizar un segundo llamado mediante formulario de
cotización adjunto en anexo I de la presente.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en
las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1511 y N° 1580,
Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 su rectificatorio N° 565/23, N° 3127/24 y N°
32/26, Resoluciones Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21, Anexo I, Capítulo I,
Inciso b), N° 58/21, en las Resoluciones Contaduría General N° 293/25 y N° 71/26 y
Resolución M.E. N° 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto
administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 1309/24 Anexo II y
en la Resolución M.B.C. y J. N° 763/24.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION R.G

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierto el primer llamado a cotización autorizado mediante
Disposición D.G.C.-M.B.C. y J. N° 24/26.- Ello por los motivos expuestos en los
considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar un segundo llamado a cotización correspondiente a la
Contratación Directa N° 50/26.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto a la Unidad de Gestión de Gasto 001MBC –
Unidad de Gestión de Crédito MBC001, Inciso 30000 del ejercicio económico y financiero
en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y
archivar.

DISPOSICIÓN D.G.C.-M.B.C. y J. N° 25 /26.-

M.B.CyJ
N.E.D.
S.H.M


Montero Sebastian H.
Dir. General Coordinación R.G
MBCyJ - SAL



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

ANEXO I DISPOSICIÓN D.G.C.-M.B.C. y J. Nº 25 /26.-



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Derechos Humanos e Igualdad
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00052/2026 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 50)
Pieza Administrativa Nº 69013 Letra E Año 2026 Ámbito 1979
RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano) Fecha: 01/09/26 Apertura: 7/9/2026 14:00
Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 Art.18 inc. I
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T.:Teléfono:
Correo electrónico:

Descripción: Contratación de mano de obra y reparación de la camioneta Peugeot Partner patente AB685FY
Comentario: (Viene de Compra: Compra Directa Nro 50/2026 109 - Llamado Nro 2) Leyes
Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18° inciso I), N° 1511 y N°1580, los Decretos Provinciales N°
674/11, N° 188/23 su rectificatorio N° 565/23, N° 3127/24 y N° 32/26, Resolución O.P.C. N° 17/21, Anexo I,
Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21, en las Resoluciones Contaduría General de la Provincial N° 293/25, N° 43/22
y N° 71/26 y Resolución M.E. N1120/24.
Notas de Pedido Relacionadas: 2026/109 82 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	MANO DE OBRA AUTOMOTORES. Pesos			
>>	Desmontaje de placa y disco y reparación de la misma con rulemanes de empuje, reacondicionado de placa y disco Reparación de soporte de escape, soldadura colocacion de tensores nuevos Reparación de caja de dirección, desmontar , reparar caja, fabricación de bujes de teflon y cambio de orring y armado.	1,00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL \$
Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

M.B.CyJ
N.E.D.
S.H.M



MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Derechos Humanos e Igualdad
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00052/2026 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 50)
Pieza Administrativa N° 69013 Letra E Año 2026 Ámbito 1979
RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano) Fecha: 01/09/26 Apertura: 7/9/2026 14:00
Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 Art.18 inc. I
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T.:Teléfono:
Correo electrónico:
Descripción: Contratación de mano de obra y reparación de la camioneta Peugeot Partner patente AB685FY
Comentario: (Viene de Compra: Compra Directa Nro 50/2026 109 - Llamado Nro 2) Leyes
Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18° inciso I), N° 1511 y N°1580, los Decretos Provinciales N°
674/11, N° 188/23 su rectificatorio N° 565/23, N° 3127/24 y N° 32/26, Resolución O.P.C. N° 17/21, Anexo I,
Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21, en las Resoluciones Contaduría General de la Provincial N° 293/25, N° 43/22
y N° 71/26 y Resolución M.E. N1120/24.
Notas de Pedido Relacionadas: 2026/109 82 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)				
Presupuesto Oficial:	\$ 0 00			
Valor del Pliego:	\$ 0 00			
Valor del Sellado:	\$ 0 00			
Repartición de destino:	DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-De			
Forma de Pago:	Según lo establecido en el Decreto Provincial N°674/11 - Art. 34 - Inc. 96			
Plazo de Entrega:	INMEDIATA			
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11, ARTICULO 34, PUNTO 47			
Lugar de Entrega:	EL CANO N°93			
Domicilio de presentación de ofertas:	ESTRADA 601 o via mail a comprasrgmdh@tierradelfuego.gob.ar			
Domicilio de apertura de ofertas:	ESTRADA 601			
Garantía de Oferta:	NO REQUIERE			

M.B.CyJ
N.E.D.
S.H.M



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

ANEXO II DISPOSICIÓN D.G.C.-M.B.C. y J. N° 25 /26.-

La presente Contratación Directa N°52/26 (Segundo llamado) por Adjudicación Simple requiere de mano de obra y reparación de la camioneta Peugeot Partner Patagónica, 1.6, Manual, Modelo 2017, Patente AB685FY.

DESCRIPCION DE TRABAJO A REALIZAR:

- Mano de obra
- Desmontaje de placa y disco y reparación de la misma con rulemanes de empuje, reacondicionado de placa y disco.
- Reparación de soporte de escape, soldadura colocación de tensores nuevos.
- Reparación de caja de dirección, desmontar, reparar caja, fabricación de bujes de teflón y cambio de orring y armado.

M.B.CyJ
N.E.D.
S.H.M.


Montero Sebastian H.
Dir. General Coordinación R.G
MBCyJ - SAL